

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1092

RAD: 2014-0035-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el ejecutado y que efectivamente el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, procédase a realizar la entrega al ejecutado VLADIMIR RODRIGUEZ HERRERA de los títulos judiciales que constituyan excedente y que le hayan sido descontados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO